

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6502 *CICOR INTERNACIONAL CORREDURÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BUJONS CORREDORIA D'ASSEGURANÇES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Cicor Internacional Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., y el socio único de Bujons Corredoria D'Assegurançes, S.L.U., han aprobado, en fecha 30 de junio de 2018, por unanimidad, la fusión por absorción de Bujons Corredoria D'Assegurançes, S.L.U., por parte de Cicor Internacional Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, y de forma simultánea, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas compañías.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Cicor Internacional Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L., y de Bujons Corredoria D'Assegurançes, S.L.U., Jesús Cortés Ramírez.

ID: A180048603-1